

tos Nos. 551 y 2699 de fechas 15 de enero de 1979 y 24 de agosto de 1981, respectivamente.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3003 que nombra varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3003

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La Licda. Gladys Suero Martínez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 2.— La doctora Carmen Fortuna Belliard, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 3.— La doctora Damarés Félix Reyes, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la doctora Carmen Fortuna Belliard.

Artículo 4.— Las designadas deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO